

DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: Resultado provisional Fase Concurso _EncargadoGrat_oepeEstabiliz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4MG6P-LHDJ6-PY67X</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JEFA SERVICIOS JURIDICOS DE URBANISMO del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/10/2023 14:00



Avda. de la Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
<http://coslada.es>



**OFERTA EXTRAORDINARIA  
PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL/2022**

**UNA PLAZA DE ENCARGADO/A GENERAL**

El Tribunal Calificador encargado de realizar el proceso selectivo para cobertura de UNA plaza/s de ENCARGADO/A GENERAL, correspondiente a la OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2023, acordó lo siguiente:

**PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO**

	Apellidos Nombre	4.1.1.	4.1.2.	4.1.3	4.1.4.	4.1.5.	4.1.6.	TOTAL
1	ALVAREZ BARRAL, LORENZO	80				10	10	100
2	ALOS CAÑIZARES, MANUEL			10		10	10	30
3	CARTAN UGENA, ROBERTO			10		10	10	30
4	PANIAGUA GARCIA, EDUARDO			10		10	10	30
5	KIDÓN LATOS, PRZEMYSŁAW		10,72		2	8,28		21
6	LOPEZ SANCHEZ, IRENE			4,5		4,5	10	19
7	PANOS RETUERTA, VICTOR MANUEL					2,25		2,25

En las situaciones de empate en la puntuación de la calificación final, se atiende a lo establecido en el apartado 4.2 Calificación Final, de las Bases Específicas de la presente convocatoria (BOCM nº 305 de 23/12/2022) y 7. Calificación Final de las Bases Generales que rigen los procesos extraordinarios de Estabilización de Empleo Temporal (BOCM nº 248 de 18/10/2023).

Los/as aspirantes podrán presentar en el **plazo de cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, las alegaciones que estimen oportunas la puntuación obtenida en la Fase de Concurso, en el registro electrónico accesible a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coslada ([sede.ayto-coslada.es](http://sede.ayto-coslada.es)), así como en los restantes registros electrónicos (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,  
Fdo. MARÍA LUISA OLIVARES MARTIN  
(Firma electrónica al margen)

Fijese en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA  
(firma electrónica al margen)

**OBSERVACIONES:**